



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha nueve de Noviembre de dos mil quince, se ha resuelto:

12. APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA LA EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL QUIOSCO SITO EN AVENIDA DE LA LEGIÓN DE ANTEQUERA.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha veintisiete de julio de dos mil quince se resolvió la aprobación del expediente de contratación, Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la concesión de uso privativo del dominio público municipal para la explotación y mantenimiento de los quioscos situados en Avenida de la Legión, cuesta Talavera, Puerta de Granada y Avda. La Estación.

Resultando que con fecha 18 de septiembre de 2015 se publicó anuncio de licitación por plazo de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de contratante del Ayuntamiento, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Resultando que con fecha 6 de octubre de 2015 se constituyó la Mesa de contratación, reuniéndose posteriormente con fecha 14 de octubre de 2015 y ésta, tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación del Quiosco nº 1 sito en Avenida de la Legión a favor de *Dña Patrocinio Peinado Mateos-Aparicio*, por obtener la mayor puntuación en la baremación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 372011, de 14 de noviembre, la Presidencia a la vista de la propuesta tramitada por la Sub Unidad de Contratación se propone la adopción del presente acuerdo.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el informe emitido, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los cinco miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los ocho que legalmente la integran, acuerda:

1.- Adjudicar la concesión administrativa de uso privativo del dominio público municipal para la explotación y mantenimiento del Quiosco nº 1 sito en Avenida de la Legión a favor de *Dña. Patrocinio Peinado Mateos-Aparicio*.



Excmo. Ayuntamiento
Antequera



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

2.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 9 de Noviembre de 2015



El Secretario